

Bases reguladoras del concurso

Objeto del concurso

TreeMotion quiere promover el uso de los drones para el seguimiento del estado de salud de los bosques y dar a conocer la variedad de ecosistemas forestales y su importancia para el bienestar de las personas.

Destinatarios

Podrá participar en el concurso cualquier persona aficionada que se haya inscrito a concurso a través del formulario y que cumpla las bases.

Formato de las obras

- Las obras se presentarán en formato digital JPEG, archivos directos y originales de la cámara con la información Exif (hora, fecha y posición GPS **dentro del estado español** en los modelos que lo contemplen).
- Es obligatorio especificar las coordenadas GPS (dentro del estado español) donde se ha hecho si no se contempla en el archivo Exif.
- Junto con el archivo original se aceptará la misma imagen procesada y con corrección de color (no se aceptarán fotomontajes, o retoques digitales).
- No se aceptarán fragmentos de vídeo, ni fotogramas extraídos de archivos de vídeo.
- Para concursar se deben enviar las fotografías a través del formulario del concurso que hay en la web del proyecto www.alertaforestal.com
- Cada autor concursante podrá presentar un máximo de dos obras.
- Las fotografías deben ser inéditas y exclusivas para el concurso.

Calendario

El concurso estará abierto del 25 de enero al 15 de marzo de 2018. El fallo del jurado será el 21 de marzo, el Día Internacional de los Bosques.

Jurado

El jurado estará formado por:

- Una persona experta en fotografía
- Una persona experta en drones
- Una persona experta en ecología forestal
- Una persona experta en comunicación ambiental

En breve actualizaremos la conformación final del jurado.

Premios

Habrán tres premios a otorgar a las tres obras mejor valoradas. Los criterios de valoración serán, la originalidad de la fotografía, la calidad técnica (enfoque, luz, equilibrio de color, etc) y la



adecuación a la temática (tanto del título como de la fotografía). Por razones técnicas y presupuestarias el premio sólo se otorgará a personas residentes en el estado español.

1. Primer premio: Un dron [Spark - Seize the Moment - DJI](#)
2. Segundo premio: dos entradas a The Drone Show (11 y 12 de abril en Fira de Barcelona)
3. Tercer premio: un vale de 30 euros para comprar accesorios para el dron en Amazon.

Normas de seguridad y participación

- Los participantes no pueden presentar imágenes que impliquen acoso de la vida silvestre o daños al medio ambiente, ni imágenes que pongan en riesgo a ninguna persona o animal, o vulneren los derechos de cualquier otro fotógrafo/a o persona.
- Sólo entrarán dentro del concurso fotos que tengan en cuenta las siguientes normas y recomendaciones:
 1. Las [normativas estatales de uso de drones que coordina la AESA](#)
 2. [Los consejos referentes al uso de los drones](#), que publica el Departamento de Interior de la Generalidad en el caso de concursantes en Cataluña.
 3. Las zonas en las que está permitido hacer volar un dron (consúltalo en [icarusrpa.info](#) o bien a <https://ais.enaire.es/insignia/navegador/>) de acuerdo con el marco legal definido por el AESA.
- El hecho de participar en el concurso implica que los autores aseguran no haber vulnerado las normas de dron al tomar las fotografías.

Aviso legal

La organización se exime de cualquier conflicto de publicación de la obra. Por el solo hecho de participar en este concurso, los autores reconocen ser los poseedores de todos los derechos de las fotografías y ser los autores. Si las imágenes se muestran personas o elementos privados, el/la participante deberá tener los derechos o el permiso previo de las personas o propietarios/as de los derechos para mostrarlo a las imágenes. La organización se reserva el derecho de prohibir las entradas que representen logotipos de marca u otras propiedades intelectuales que a su juicio sean perjudiciales para el orden público, infrinjan normas o sean contrarias a los objetivos del concurso.

Cláusulas y responsabilidades de la organización

- La organización se reserva el derecho de modificar asuntos que no figuran expresamente en los términos y condiciones del concurso.
- Si por alguna razón el concurso no es capaz de funcionar según lo previsto, debido a una infección por virus informáticos, fallos técnicos o cualquier otra causa, la organización se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspenderlo.
- No se responderá ninguna consulta o reclamación sobre las decisiones de los miembros del jurado.
- Aunque la recepción de las fotos se gestionará con el máximo cuidado posible, la organización no se hace responsable de los accidentes, daños o pérdidas durante la carga.

- La organización no se hace responsable de los daños derivados o relacionados con circunstancias ajenas a su control, incluyendo, entre otros, virus informáticos o acceso no autorizado a sus servidores.
- La organización no se responsabiliza de los daños y perjuicios que sufren los participantes debido a su participación en el concurso.
- Los participantes están obligados a obtener el permiso y el consentimiento previo de las personas que se retratan en sus obras o que tienen los derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual sobre las obras o los artículos que se muestran. Los participantes aceptan indemnizar íntegramente a la organización y aceptar toda responsabilidad por cualquier queja o reclamación de terceros sobre derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual o los daños y perjuicios derivados de las obras presentadas..
- Las limitaciones anteriores también se aplican a las responsabilidades asumidas por los miembros del jurado y por terceros participantes en el concurso en cooperación con la organización.

Derechos de los participantes

- Aunque los participantes mantienen los derechos de autor y otros derechos equivalentes a sus obras, la organización conserva los derechos que figuran a continuación bajo "Derechos de la organización".

Derechos de la organización

- La organización se reserva el derecho de publicar todas las entradas en su sitio web.
- Al entrar en el concurso, todos los participantes conceden una licencia irrevocable, perpetua y mundial para reproducir, distribuir, mostrar y crear trabajos derivados de las obras en cualquier medio en adelante. Este cesión se realiza a efectos de su explotación dirigida a la realización de acciones y actuaciones relacionadas con la promoción del Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales (CREAF) y del proyecto Alerta Forestal.
- La organización se compromete a mostrar los nombres de los ganadores en sus sitios web, exposiciones y en otros lugares donde se muestran las obras.
- Las inscripciones que, a juicio de la organización, no se ajustan a los requisitos de entrada, serán descalificadas. Los participantes no serán notificados en este caso. En el caso de que un ganador descalificado tras conceder un premio, el premio puede ser revocado y el participante deberá devolverlo.

Privacidad de datos

- De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos personales aportados en el formulario serán recogidos, incorporados y tratados en el fichero llamado "CREAForum", que tiene como finalidad la de facilitar las comunicaciones del CREAF. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición se debe enviar un correo electrónico a contacte@creaf.uab.cat.